

Junta Departamental de Paysandú



Paysandú, 20 de mayo de 2022.-

Of.N° 0367/22.-

C.C./c.c.

Señor Presidente del Congreso Nacional de Ediles

Edil MAURO ÁLVAREZ

PRESENTE

La Junta Departamental de Paysandú, en sesión celebrada el 12/05/22, resolvió por mayoría (30 votos en 31) darse por enterada de la moción presentada por los Sres. ediles Cristina Lazzaroni, Alfredo Artúa, Pablo Mario Xaubet, Nicolás Borche y Ana Gabriela Borjas referente a: **“Respeto mutuo entre fumadores y no fumadores, en espacios públicos”**, cuya fotocopia se adjunta al presente, solicitándole tenga a bien hacerla llegar a la Comisión de Medio Ambiente, a los fines que estime pertinentes.

Cabe señalar que el tema fue radicado en la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de esta Corporación.

Sin otro particular, saludan muy atentamente.


ALEJANDRA FERNÁNDEZ

Directora General Interina de Secretaría


Dr. CLAUDIO ZANONIANI
Presidente

Paysandú, 9 de mayo de 2022.

Moción 6171

Sr. Presidente de la Junta Departamental
Edil Dr. Claudio Zanoniani
Presente

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva incluir en la nómina de Asuntos Entrados para la próxima sesión del Cuerpo, el siguiente tema:

**RESPECTO MUTUO ENTRE FUMADORES Y NO FUMADORES, EN ESPACIOS
PÚBLICOS**

Exposición de Motivos

Una máxima expresa que el derecho de cada uno termina donde empieza el de los demás, y es aplicable en todos los órdenes de la vida en sociedad.

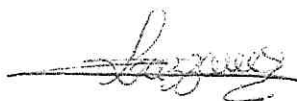
Para beneficio de la salud general, oportunamente se dispuso la prohibición de fumar en espacios cerrados. Sin embargo, muchos no fumadores ven limitado su derecho a la permanencia en plazas y espacios públicos donde se percibe muy fuerte el olor al cigarrillo de marihuana que es sin dudas muy penetrante.

Han planteado entonces, la posibilidad de que se establezcan áreas diferenciadas para fumadores y no fumadores, incluyendo en la dispuesta para estos últimos los espacios con juegos para niños. Más allá de la posible dificultad que implique la delimitación de esos espacios consideramos que es importante comenzar a evaluarlo de modo de cumplir cabalmente con la intención de aquella disposición inicial cuyo objetivo era el cuidado de la salud de la población. Y como decíamos al principio, cuidar el derecho de todos.

MOCIÓN

Por lo expuesto solicitamos que se haga llegar este planteo a los Diputados por nuestro Departamento para su planteo ante la Cámara; al Señor Intendente Departamental para conocer su opinión así como la de la Dirección de Higiene, y a los medios de comunicación. Asimismo, que pase a estudio de la Comisión de Higiene y Medio Ambiente de nuestra Corporación y de la Comisión de Medio Ambiente del Congreso Nacional de Ediles, a efectos de recabar la opinión de las restantes Juntas Departamentales del país.

Atentamente,



Edil Cristina Lazzaroni
Partido Nacional



Alfredo Artia



Pablo Mario Xaubet



Nicolás Børche
Ediles de Cabildo Abierto proclamados por el Partido Nacional



Ana Gabriela Borjas
Ediles de Cabildo Abierto proclamados por el Partido Nacional